

PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER INDEFINIDO CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DE SENASA S.M.E. M.P. S.A. (TRO24.3), PREVISTA EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA PRIMERA DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023.

Con fecha 29 de noviembre de 2024, se publicó la convocatoria de las pruebas selectivas para todas aquellas personas aspirantes admitidas en la tercera convocatoria de puestos de trabajo de carácter indefinido correspondientes a la tasa de reposición ordinaria del año 2024 de SENASA S.M.E. M.P. S.A. (TRO24.3).

De conformidad a lo establecido en el apartado 4 de las bases de esta convocatoria, publicada el 21 de noviembre de 2024, y conforme a los criterios comunes establecidos en las *Bases Generales de los procesos de los procesos selectivos de SENASA para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido* (en adelante, Bases Generales), se procede a la publicación de las puntuaciones provisionales obtenidas en la prueba competencial y en la valoración de méritos, con indicación del número de referencia asignado a cada solicitante y la puntuación provisional obtenida.

Con relación a la realización de las entrevistas técnico-profesionales, en el apartado 6.3 de las citadas Bases Generales se establece que éstas podrán no realizarse en los siguientes supuestos:

- Puestos ofertados en los que solo hay una persona candidata apta.
- Cuando, para un mismo puesto, en la puntuación obtenida en la valoración de méritos y la prueba competencial técnica haya una diferencia superior a 20 puntos, con respecto al resto de candidaturas que optan al mismo puesto.

Dado que solo hay una persona candidata para los puestos ofertados, en este proceso no se celebrará entrevista técnico-profesional.

En consecuencia, la puntuación máxima que pueden obtener los aspirantes es de 80 puntos.

El plazo de formulación de alegaciones será de dos días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente puntuación provisional de las pruebas competenciales y valoración de méritos.

En el supuesto de formularse alegaciones se deberá realizar mediante escrito firmado electrónicamente dirigido al Órgano de Selección, que se enviará mediante correo electrónico a la dirección procesos.selectivos@senasa.es, indicando en el asunto la referencia del anexo específico de la plaza a la que se concurre.

Finalizado el plazo de alegaciones, se publicará la puntuación y calificación definitiva de las pruebas selectivas competenciales y la valoración de méritos en la página web corporativa de SENASA.

La presente publicación hace las veces de comunicación a las personas interesadas de la resolución adoptada por SENASA a sus alegaciones.

Madrid, a 5 de diciembre de 2024

M^{ra} Belén Moreno Raymundo.
Directora de Servicios Corporativos.
Presidenta Órgano de Selección.

Inmaculada Pelegrina Jiménez.
Técnica de Recursos Humanos.
Secretaria Órgano de Selección.

PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS DE LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DE SENASA (TRO24.3)

Nº REFERENCIA SOLICITUD	Nº REFERENCIA PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	Puntuación prueba competencial	Calificación prueba competencial	Puntuación méritos	Puntuación competencial + méritos
001	TRO24.3-02	Técnico-a Experto. Mantenimiento ATC	40,00	APTO	31,00	71,00
002	TRO24.3-01	Responsable de RR.HH	40,00	APTO	33,00	73,00